

EL LABRADOR



UNO/ POR OTRO/
Y
DIO/ POR TODO/



Año XIII

TERUEL 15 de Mayo de 1934

Núm. 284

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA



POTASA

CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad



**Para
Abonado de Cobertura**

**el conocido,
acreditado
y económico**

**Nitrato de Cal
IG**



S. A. Azamón

De venta en las principales casas de abonos.

PARA ABONAR BIEN

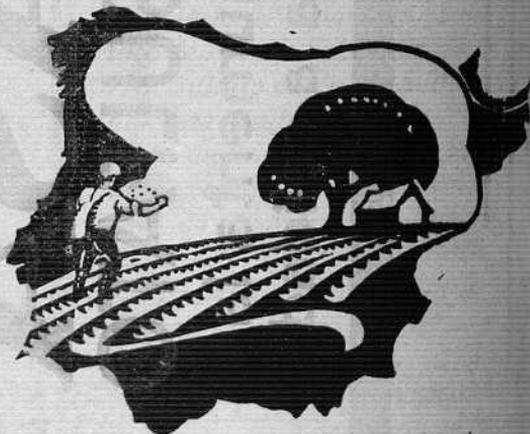
SULFATO DE AMONÍACO

20|21 por 100 de de nitrógeno

MAS BARATO

MAS NITROGENO

MAS COSECHA



S. A. AZAMON, Arlabán, 7—MADRID

VALENCIA
Pintor Sorolla, 39

ZARAGOZA
Coso, 104, pral.-Izqda.

La a
mo

En
adop
chera
de la
catos
próxi
atend
Eulali
hasta
LACH
el Jura
rero d
el sign

Luis
de la
Aragó
ante e
repres
remola
toriza
asamb
en Ter

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración
Teruel, 11 00 Teléfono 96

Precios de suscripción
3 pesetas año



Año XIII



Teruel 15 de Mayo de 1934



Núm 284

El problema remolachero

La azucarera de Santa Eulalia es demandada ante el Jurado Mixto remolachero-azucarero de Zaragoza por la Unión de Remolacheros

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea Remolachera celebrada en el domicilio social de la Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas el día 15 de Abril próximo pasado y habiendo sido desatendidas por la Azucarera de Santa Eulalia las reclamaciones hechas hasta ahora, esta UNION de REMOLACHEROS ha llevado el pleito ante el Jurado mixto Remolachero-Azucarero de Zaragoza, al cual ha elevado el siguiente escrito:

«AL JURADO MIXTO

Luis Monreal y Tejada, secretario de la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, comparece ante ese Jurado Mixto en nombre y representación de los cultivadores de remolacha de la zona de Teruel, autorizado para esta actuación por la asamblea de cultivadores celebrada en Teruel el día 15 de Abril pasado,

según certificación que se acompaña.

Es objeto de esta reclamación solicitar de ese Jurado Mixto que, en uso de sus atribuciones, declare cual sea la contratación válida en la zona referida, destruyendo de esta manera la confusión que ha pretendido introducir la Azucarera de Santa Eulalia, mediante una rectificación de contratos tan arbitraria como injustificada. Explicaremos los hechos.

En los meses de Noviembre y Diciembre la mencionada fábrica realizó la contratación en proporción que estimó por conveniente y entregó los correspondientes contratos a los cultivadores.

Con fecha 7 de Febrero se firmó en Madrid, en la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, el convenio entre industriales y cultivadores que como parte de la prueba documental se acompaña. Entonces la fábrica a que nos referimos solicitó de los cultiva-

dores la entrega de los contratos para hacer las modificaciones que el pacto imponía. La buena fé, nunca bastante sometida a prueba, de los agricultores hizo, que efectivamente, los entregaran y preparasen sus tierras con arreglo a la contratación que en ellos figuraba y que se tenía por firme y segura.

El convenio de 7 de Febrero, fruto de las negociaciones comprendidas por los representantes remolacheros para mejorar las condiciones de contratación ofrecidas unilateralmente por las empresas, lógicamente introducía modificaciones en beneficio de los cultivadores, como eran el aumento de precio, la formación del cupo de reserva, etc.

Además fijaba unos cupos «mínimos» de contratación para cada fábrica, a fin de evitar una brusca reducción de cultivo que resultaría ruinosa. Este es el objeto que se perseguía con la fijación cupos: garantizar a los labradores un mínimo de cultivo para la campaña 1934-35 de 953.200 toneladas. Es natural que el convenio no impedia a las fábricas pasar de esas cifras en sus contratación y así lo han entendido algunas de ellas que han rebasado su cupo sin protesta por parte de nadie, sino muy al contrario, con gran satisfacción de los remolacheros.

La Azucarera de Santa Eulalia, cuando ya las tierras estaban preparadas e incluso sembradas, devolvió los contratos que había recogido, habiendo introducido en ellos mediante estampillas, las modificaciones ordenadas por el pacto. Pero además, en los contratos devueltos aparece ta-

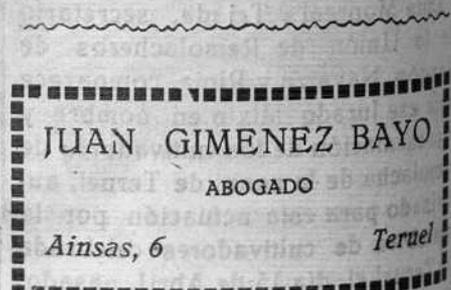
chado el número de toneladas contratadas y puesto encima otro estampillado, que en la mayoría de los casos es el 20, el 30 y hasta el 50 por ciento menor que la cifra primitiva.

Acompañamos cinco contratos como prueba de lo que venimos diciendo.

Es decir, que con ello se vulnera abiertamente el convenio de 7 de Febrero ya que éste en su estipulación segunda autoriza a las fábricas a descontar únicamente el tres por ciento en cada contrato para formar el fondo de reserva con que se había de rectificar los errores de contratación.

Realizó un acto la Azucarera de Santa Eulalia que en Derecho Civil tendría toda la invalidez de la modificación caprichosa de un contrato firme por una de las partes sin consentimiento de la otra, pero que por su forma en Derecho Penal podría recibir otra denominación. Porque la rectificación (¡lamémosla así) está hecha tan burda que se lee perfectamente la cifra primitiva y un simple cotejo de letras entre la dicha cifra y la del resto del contrato sería concluyente para demostrar cual era su primera forma.

Y no se diga que esto se hizo acor-



giéndose al tantas veces mencionado convenio, pues ya hemos demostrado que es imposible mantener esta posición. Por otra parte, esperamos que el digno vocal de ese jurado y representante en Zaragoza de la Compañía de Industrias Agrícolas se ratificará en las manifestaciones que hizo en una de las primeras reuniones de la Comisión distribuidora del cupo de reserva. Decía el señor Arribas que los cupos señalados en el convenio eran mínimos y que si en alguna fábrica se había excedido de ellos en la contratación, ni estaba autorizada a reducir más del tres por ciento, ni por el exceso había de recibir quejas de nadie.

Por todo lo cual, pedimos al Jurado Mixto que declare que la contratación hecha primitivamente por la Azucarera de Santa Eulalia en la zona de Teruel, rebajada en el tres por ciento, es la única válida y efectiva.

Ligada a esta petición y como consecuencia de ello, solicitamos que se conceda la semilla para ese tonelaje en las condiciones que marca el contrato o sea al precio de 1'50 pesetas el kilgramo y que por la fábrica se devuelva 0'75 pesetas por cada kilgramo de remolacha que individualmente se cobró 2'25 pesetas, es decir, como si excediese de la cantidad que el contrato determina, por haberse estimado como válida la cifra superpuesta.

Así es de justicia.

Si además de los documentos presentados, el Jurado estimase precisa la práctica de otra prueba, el que suscribe solicita que se le notifique para poder ir a su debido tiempo.

Zaragoza 18 d. Mayo de 1934.—
Firmado: Luis Monreal y Tejada.

Un puesto en el Crédito Agrícola

Por fin se ha hecho público el escrutinio de las elecciones para la Junta del Crédito Agrícola. Ha sido proclamado vocal representante de los Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales nuestro querido presidente don Antonio María de Encio.

Así pues, ya tenemos representante oficial en el importante organismo que tantos beneficios puede reportar a nuestros asociados.

Como el señor Encio ya fué Vocal de la citada Junta desde su constitución hasta el momento en que una política sectaria le despojó del cargo, bien conocido de todo es su fecunda actuación anterior, y ello nos autoriza a esperar que lo siga siendo en igual medida en esta nueva etapa que ahora se inicia.

Vaya desde aquí nuestra cariñosa felicitación para nuestro Presidente y para nuestra Obra, que es la que verdaderamente está de enhorabuena.

En su consecuencia; esperamos que sigan viniendo peticiones de nuestros socios, que si ya ahora atendíamos y conseguimos se atendiese en la Junta, con mucho mayor motivo se atenderán en lo sucesivo, contando allí con tan valioso defensor y supesta, desde luego, la necesidad y justificación de las peticiones.

Suscríbase a

EL LABRADOR

Relación de los Sindicatos Agrícolas con las sociedades patronales y obreras ⁽¹⁾

El contrato de trabajo rural y el contrato de arrendamiento son dos grandes problemas sociales en la Agricultura, que se han presentado de relieve con toda su fuerza y gravedad en estos tres últimos años en España. No hay duda que a los Sindicatos y Federaciones Agrícolas pertenece, en gran parte, resolver esas cuestiones, por ser la organización agraria sindical la genuina corporación privada, que debía haber sido reconocida y elevada por el Estado a la categoría de Corporación pública, en donde se unieran con vínculos jurídicos las personas todas que forman la profesión agrícola. De ese modo, dentro del ordenamiento de los Sindicatos Agrícolas, Federaciones y Confederación Nacional, se hubieran formado, con autonomía administrativa y jurisdicción propia, las sociedades obreras del campo y de patronos labradores para la regulación de las condiciones de trabajo y salarios, del mismo modo que las asociaciones de

propietarios y colonos para los contratos de arrendamiento.

Pero el Estado, con criterio igualitario, impuesto por el socialismo marxismo, que quiere llevar la lucha de clases a todos los terrenos y entre todos los factores productivos, ha uniformado ante la ley la organización social de la industria y la organización social de la agricultura, sin atender a las diferencias de la realidad.

La ley de Asociaciones profesionales, de 8 de Abril de 1932, y la ley de Jurados mixtos *Profesionales del Trabajo Rural y de la Propiedad Rústica*, de 27 de Noviembre de 1931, exigen, lo mismo en la agricultura que en la industria, que se constituyan asociaciones patronales exclusivamente por patronos y asociaciones obreras, exclusivamente por obreros, asociaciones de propietarios y asociaciones de arrendatarios. Estas asociaciones puras son las que únicamente participan del derecho de designar representantes en los Jurados mixtos correspondientes y en los organismos sociales.

Gravísimos daños causa tal legislación a la obra de la sindicación agraria corporativa, la cual debía haber sido apoyada, fomentada y protegida con atribuciones públicas de parte de la autoridad política para formar dentro de su seno esas sociedades para las cuestiones del trabajo

(1) Por juzgarlo importante y reflejar el criterio siempre mantenido por nuestra Organización, nos complace en reproducir este artículo en nuestras columnas. Al mismo tiempo instamos a nuestras Federaciones que aun no hayan adoptado el criterio mencionado, a hacer lo que en este orden reflejan los acuerdos de la A. de Valladolid.

de l
y no
de,
nes
28
da f
trab
refo
así c
con
de c
la cu
Pe
tir lo
hech
que
ria s
tanci
La
Agrí
las r
colas
nales
guier
blea
este
1.
tólico
te de
tituci
dena
solve
pos p
tiano
crédit
los ce
visión
agríci
ración
produ
Por
todo,
los Si

de los salarios y del arrendamiento; y no al contrario, como ahora sucede, que a los Sindicatos y Federaciones Agrícolas, acogidos a la ley de 28 de Enero de 1906, se les niega toda facultad de representación en el trabajo, en el arrendamiento y en la reforma de la propiedad, privándoles así de los derechos, más conformes con su naturaleza y con sus intentos de contribuir a dar eficaz solución a la cuestión social de los campos.

Pero no es ahora ocasión de discutir lo que debía ser, sino lo que los hechos y la legislación no consienten que sea la organización católico-agraria sindical en las actuales circunstancias.

La orientación de la Federación Agrícola de Valladolid, respecto a las relaciones de los Sindicatos Agrícolas con las Asociaciones profesionales patronales y obreras, es la siguiente, según el acuerdo de la Asamblea en los días 7 y 8 de marzo de este mes de 1934:

1.ª Los Sindicatos Agrícolas Católicos, constituidos por la ley vigente de 6 de Enero de 1906, son la institución primaria y esencial para ordenar la profesión agrícola, para resolver el problema social de los campos por medio de los principios cristianos, para el establecimiento del crédito, para remediar los males de los campesinos, por las obras de previsión y mutualidad y levantar la agricultura con el auxilio de la cooperación en las compras y ventas de sus productos.

Por esta causa, ante todo y sobre todo, se ha de sostener y fomentar los Sindicatos Agrícolas, fundamento

del régimen corporativo en que se unen, con vínculo estrecho, los intereses de todas las categorías de personas que completan la profesión agrícola para la prosperidad de la misma y para el bienestar general de la nación.

2.ª Los Sindicatos Agrícolas no son incompatibles con las Asociaciones profesionales puras de propietarios, de colonos, de patronos agrícolas y de obreros agrícolas, que obligatoriamente se han de formar para tomar parte, respectivamente, en los Jurados mixtos de la Propiedad rústica y en los Jurados mixtos del Trabajo rural y demás organismos sociales. Antes bien, los Sindicatos Agrícolas se han de coordinar con dichas Sociedades profesionales, haciendo que sus socios, propietarios, colonos y obreros, entren de lleno en su formación. Estas Sociedades profesionales, legalmente independientes y obligatorias, han de ser, lo mismo las de propietarios, las de arrendatarios, las de labradores, que las de obreros, católicos en los principios que les rijan, conforme a las direcciones del Papa Pío XI en su encíclica *Quadragesimo Anno*. Porque la razón y la experiencia demuestran, con plena certidumbre, que los problemas de la renta justa, del salario justo, del derecho de la propiedad de la tierra y del capital, con los límites morales y jurídicos que demanda la conciencia y el orden social perturbado, sólo encuentran solución en las doctrinas del catolicismo.

Por otra parte, el medio único para combatir y deshacer las injusticias, las propagandas subversivas, las ini-

quidades de toda suerte de socialismo, está en los principios eternos de justicia y caridad social cristianas y en la reforma interna de las costumbres de patronos y obreros.

Las sociedades obreras revolucionarias, dirigidas por las Casas del Pueblo, por la Confederación Nacional del Trabajo y por el Partido Comunista, han cubierto con una red enmarañada las tierras de nuestra nación hasta en las más pequeñas aldeas, y han dado y están dando el fruto de la ruina de la agricultura y de la más vergonzosa anarquía social con el odio, el hambre y la desesperación de los trabajadores.

Contra ellas se han levantado en todos los sitios las sociedades neutras patronales para la resistencia y defensa legítima de los agricultores, que si en los sucesos pasados fueron en un momento arma conveniente para enfrentarse y dar la batalla a la revolución, sin embargo, no encierran en sí substancia espiritual y virtud permanente para establecer el orden social en los campos, como lo estamos viendo por sus resultados; desprovistas de sólidos principios sociales y animadas muchas veces del espíritu del liberalismo económico y de mera resistencia antimarxista, no consiguen sino estar con el arma al brazo frente al enemigo. Las posiciones de dos ejércitos en lucha no llevan a la paz, sino a la guerra entre hermanos. Y en esos dos ejércitos hay muchos labradores católicos y buenos, y muchos obreros católicos y buenos, que no quieren la guerra

fratricida, pero tienen puesta una venda en los ojos para no ver que andan descaminados, para no ver que las sociedades socialistas obreras y las sociedades neutras patronales carecen de las doctrinas sociales salvadoras que pueden traer la paz social a todos, sin mengua de los derechos y aspiraciones racionales y humanas de las partes interesadas.

Por estos motivos, las Federaciones Católico-Agrarias de Castilla y León, principalmente promueven la propaganda para la formación de sociedades obreras católicas, y del mismo modo para la formación de sociedades de propietarios, de colonos y de patronos labradores de carácter católico. Así y solo así logrará entenderse los obreros y los labradores, los propietarios y los arrendatarios, gobernados por unos mismos principios sociales y por un mismo espíritu de justicia y de amor cristianos.

En este sentido, la Asamblea de la Federación de Valladolid tomó la conclusión nacida de su convencimiento y programa social: que se renueve con todo empeño la propaganda para fundar sociedades patronales católicas con los socios del Sindicato Agrícola y con otros elementos que a ellas quieran pertenecer, pudiendo tener, si fuere posible, por domicilio el mismo del Sindicato.

Estas sociedades católicas profesionales tratarán sus asuntos con independencia mutua, y cuando surjan dificultades en los contratos de arrendamiento y en los contratos de trabajo, las sociedades de propietarios y las sociedades de arrendatarios,

igual manera que las sociedades de labradores y las sociedades de obreros, resolverán en particular sus cuestiones ajustándose en las deliberaciones a las normas de justicia y caridad cristianas por medio de Comisiones mixtas formadas recíprocamente por un mismo número de representantes y un presidente, que podrá ser el presidente del Sindicato Agrícola. Estas Comisiones mixtas ejercerán los oficios privados de conciliación o arbitraje, y solamente como último remedio, y ante la imposibilidad de arreglo, acudirán a los Jurados mixtos constituidos por la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Ciertamente que en las doctrinas y dirección de la Iglesia se encuentra el remedio para dirimir las contiendas sociales; pues ni antes ni tampoco ahora, cuando se han exacerbado con mayor violencia en nuestra Patria se han buscado en la doctrina social de la Iglesia las normas de conducta que deben guiar a obreros y patronos, a propietarios y arrendatarios. Se va por caminos torcidos, y se quiere tomar el camino derecho. Volvamos con fe y con espíritu cristiano nuestra mirada a la Iglesia Católica, despejémosnos de todo egoísmo y de toda injusticia, llevemos a la práctica las enseñanzas sociales de los Romanos Pontífices, y buscando el mayor bienestar de todos, pues todos somos hermanos y miembros de la profesión agrícola y de la sociedad en que vivimos, transformemos el individualismo social y las corrientes destructoras socialismo en su régimen corporativo

CASTELLANAS

MAYO

Huyeron los rigores
que de negros fantasmas,
el invierno medroso
nos llena siempre el alma.

Cesaron los aullidos
del viento en las ventanas,
que a los hombres inquietan
y a los niños espantan.

Pasaron los terribles
días de helada escarcha,
con sus ventiscas gélidas
y sus túnicas blancas...

Mayo, el mes hermoso
de perfumadas auras,
por fin llegó a nosotros
con sus sonrisas francas.

Y en el azul del cielo,
y en el cristal del agua,
y al trasponer el día,
y al asomar el alba...

Y en el verdor del bosque
y en la pradera grata,

cristiano, como el Papa Pío XI lo propone, para la salvación de los pueblos, en la encíclica *Quadragesimo Anno*.

S. de P.

Mayo vistió a los campos
con sus mejores galas.

¡Con el nacen las flores
en el jardín del alma!

Se fueron del invierno
los fingidos fantasmas
que al hombre entristecieran
y al niño amedrantaran.

En vez del recio viento
quo aullaba en las ventanas,
dulcísimos sonidos
se escuchan de las auras.

Sobre los prados verdes,
vergeles de esperanza,
brotaron violetas
y margaritas pálidas.

Las tiernas golondrinas,
misterio y luz, desgranar
cantando en los aleros
sus místicas tonadas.

Y la planicie inmensa
de mi Castilla amada,
vistióse alegre y bella
su traje de esmeralda.

Mayo hizo el milagro...
sus perfumadas auras,
son siembra de ilusiones
y nuncio de esperanzas.

¡Son gotas de rocío
sobre las mustias almas!

JOSE RODRIGUEZ

Valdunquillo

CHARLAS

Socialismo y comunismo es la concreción de todo lo malo

Nada peor ha venido sobre el mundo en general y sobre la sociedad obrera en particular, que el socialismo y el comunismo.

Porque, prescindiendo de su definición, más o menos de todos conocida, bien puede afirmarse que el socialismo y el comunismo son la concreción de todo lo malo que hay ni puede haber, llevado hasta su extremo.

Todo lo malo está en ese catálogo de las perversiones humanas, llamamos pecados capitales. Pues bien, los siete están manifiestamente en el programa marxista.

La soberbia del socialismo es enorme e inconcebible, y consciente y de

No guardes nunca dinero en tu casa, donde no te produce, te lo pueden quitar y lo gastarás más fácilmente; llévalo a la CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA FEDERACION; te responden todos, te producen buen interés y sirve para ayudar a los otros agricultores.

propósito. Ellos han de mandar, y todos se les han de sujetar. El socialismo no respeta ni a los hombres ni a Dios.

La avaricia es la esencia del socialismo, que es, principalmente, codicia, hambre de riquezas, afán de los bienes de este mundo, tanto mayor cuanto que afirman que ya no hay más bienes que los de aquí.

La lujuria ha penetrado en el socialismo bajo los nombres de matrimonio civil, de divorcio, amor libre, y con la renuncia a la moral católica y la disolución de la familia.

La ira, y la ira hasta las últimas violencias, la ira hasta los homicidios, hasta las destrucciones, hasta los nihilismos, hasta la lucha perpetua de clases, es el habitual procedimiento del socialismo.

La envidia, por mucho que se quiera disimular bajo otras ropas, es la que impulsa y da fuego a todo el rodeaje socialista. No es el deseo de justicia y redención del pobre o del obrero, no es la reclamación de derechos para los proletarios; es, sencillamente, la envidia del rico, la envidia de ser propietarios, la envidia de ser capitalistas.

Finalmente, la pereza, la holgazanería, el ansia de trabajar lo menos posible: ocho horas, y si fueran ocho o siete; o cinco; o menos.

El socialismo profesa ya franca y sistemáticamente, no ya la indiferencia o el laicismo, ni siquiera la irre-

gión, sino la antirreligión. Ni una antirreligión cualquiera, sino la furia antirreligiosa.

Hemos llegado ya a lo que muchas veces antes decíamos: a la tremenda antítesis social del cristianismo y del socialismo, de estos dos términos de la evolución lógica del error y de la verdad.

...Es terrible esa enfermedad del socialismo, es aniquiladora de la sociedad obrera hasta los tuétanos, es subversiva de todo lo bueno que pueda haber en un pobre, y es, además, de muy difícil curación. Es el cáncer social de la peor especie.

IASOCIADOSI

LA FEDERACION los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis COMO SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

SECCION DOCTRINAL

Enriquecer, mejorar...

En la variadísima y cada vez más interesante colección de publicaciones que en estos últimos tiempos se han hecho acerca de asuntos relacionados con la sindicación obrera y agraria, habrá llamado justamente la atención de los doctos, un librito, pequeño por su tamaño, pero muy grande por el fondo de doctrina que él encierra, cualidades que hemos oído ponderar más de una vez en ese otro librito escrito por el Padre Aeste para condensar de un modo admirable las verdades de nuestra fe.

Es el librito a que nos referimos la «Cartilla social para uso de todos los asociados de la Confederación Católico-Agraria», cartilla en la que han recogido sus autores (uyo nombre por modestia omiten) o más sustantivo que en materia social han escrito todos los pensadores modernos que de estas cuestiones tan impor-

tantes se han ocupado con la mirada puesta en el campo de la verdad pura, donde sin sufrimientos y sin falsías se busca el bienestar integral del campesino español.

Todas las sentencias que forman el librito de referencia, sentencias breves y concisas que nos recuerdan mucho las frases de Kómpis, dan materia para serias meditaciones a cuantos con sincera intención las leen; pero hay una de perenne actualidad en la que debieran fijar siempre su atención los socios y dirigentes de los Sindicatos federados: «Piensa que en el Sindicato no estás sólo para enriquecerte, sino para mejorarte».

El ideal que perseguían los que así han formulado este principio básico de la sindicación católica es a todas luces digno de seria aceptación por parte de todos. No excluye del Sindicato el medio de llegar con más facilidad al enriquecimiento de sus socios, entendiendo por este enriquecimiento, no una abundancia exuberante de fortunas, difíciles de conseguir en la vida del campo, sino un bienestar material representado en aquella *áurea mediocridad* de que habla el poeta latino; no excluye ese enriquecimiento, pero sí pretende que no sea éste el tope de las aspiraciones de los socios del Sindicato, sino que vayan más allá, que vayan al mé-

Adquiere siempre los abonos de la Federación; con ello consigues mercancía de gran riqueza fertilizante, se te da el peso exacto, te cuesta menos dinero y contribuyes a ayudar a la Federación que es tu casa y la de todos los labradores.

CAL
a Flo

ramiento espiritual y moral que sin menoscabo de aquel enriquecimiento pueden lograr los que se adhieren con entusiasmo y buena fe a la sindicación agraria bien orientada.

El descuido de este principio contenido en la breve sentencia que comentamos puede ser de funestas consecuencias para los socios de los Sindicatos, y para los Sindicatos mismos, que no tendrán una vida exuberante y lezana, si la adhesión de sus miembros se funda tan sólo en el éxito más o menos eficaz de las ventajas materiales que en él justamente se esperan: cuando se tiene en cuenta que en el Sindicato también se busca y se encuentra el mejoramiento espiritual y moral, continuará firme e irrompible el lazo de unión entre sus socios, aunque alguna vez no se consiga de pronto lo que en el orden del aludido enriquecimiento se pretende.

En forma más extensa y documentada y con toda la autoridad de que se halla revestido, ha expuesto esta misma idea el Sr. Sr. Pontífice Pío XI en documento notabilísimo, cuando dice refiriéndose a los males de la presente sociedad que la causa principal de todos ellos es que descuidan los hombres su mejoramiento moral por atender tan sólo al enri-

SE VENDE

CAL VIVA USUAL, dirigirse a Florencio Lorente. Practicante

GEA DE ALBARRACIN

LOS ABONOS

Existen en la superficie de la tierra más de trescientos mil vegetales con carácter de individualidad propia, y por la tanto, diferentes en su forma, en sus necesidades y en sus producciones; y a pesar de la diversidad de especies y de los numerosos y complejos principios que elaboran, sólo diez elementos o componentes esenciales sirven para constituirlos.

Si se quema una planta cualquiera, se desprende cierta cantidad de gases y queda como residuo ceniza. Aquellos gases y esta ceniza contiene todos los componentes de la planta. En los gases desprendidos encuentra la Química cuatro elementos o cuerpos simples distintos: oxígeno, hidrógeno, nitrógeno y carbono; en los residuos fijos, seis elementos fundamentales y unos catorce accesorios; los primeros son; fósforos; potasio, calcio, magnesio, azufre y hierro, y los segundos; silicio, cloro, sodio, fúrr, manganeso, aluminio, litio, rubidio, cesio, co-

que cemento material, porque no se preocupan de ser mejores con tal de conseguir el ser más ricos.

Conservemos en la memoria y llevemos a la práctica la idea contenida en la frase de la «Cartilla Social» y lograremos los dos fines a que debemos siempre aspirar: enriquecernos y mejorarnos, conseguir del Sindicato las ventajas materiales y encontrar en él el medio de ser mejores.

E. G. H.

bre, cinc, bromo, iodo, níquel y algún otro. Estos últimos elementos se encuentran de un modo accidental y casi siempre en cantidades infinitesimales.

El carbono y el oxígeno figuran en la composición de todas las plantas, cada uno en la proporción de 40 o 45 por 100; el hidrógeno, de cinco a seis; el nitrógeno, de uno a dos, y los demás componentes suman hasta el total de 100.

Las plantas emiten sus raíces en la tierra y sus órganos foliáceos en la atmósfera, y en estos dos medios de vida encuentran los materiales necesarios para su alimentación y desarrollo. La atmósfera proporciona el oxígeno, el carbono, el hidrógeno, que se encuentra formando parte del agua, y directa o indirectamente, el nitrógeno. Todos los demás elementos existen en la tierra. Estos elementos de vida les proporcionan la tierra y la atmósfera, pero nunca limitados a una proporción fija y necesaria. Para evitar tal anomalía y suplir la escasez de nitrógeno natural que las plantas tienen a su disposición, para conservar y aun acrecentar la fertilidad de una tierra, el hombre ha de añadir materiales nutritivos que regularicen aquella vida, y a esta función es a lo que se llama abonar, emplear abonos.

Conocidos con cierta precisión los elementos de que están constituidas las plantas, de dónde proceden sus elementos, cómo se verifica su absorción, en qué órganos se concentran y qué papel desempeña cada uno en la vida vegetal, es necesario fijar la

actividad de cada gente fertilizante, cuál de ellos irá mejor a la tierra que pretendemos abonar y en qué cantidad rendirá sus efectos.

Para aplicar debidamente los abonos hay que poseer ciertos conocimientos. No basta emplear un abono cualquiera, sino precisamente aquel que convenga al cultivo que se explote y a la tierra que se posea. La Química agrícola tiene la llave de muchos secretos de la Naturaleza, y entre ellos el de obtener grandes producciones. Iniciándose en su estudio encuentran a cada paso, no sólo conocimientos prácticos, sino motivos de placer y de satisfacción ante los rendimientos que produce.

J. Montero

(Continuara)

Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipotecas.

Informará el corredor

José María Bernal

Conde de Salbatierra, n.º 11

Teléfono 15.528.—Valencia.

Anuncie en

EL LABRADOR

Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parróquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

potración a Ultramar. Enviogratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

Editorial ACCION
Temprado, 11
TERUEL

¡¡AGRICULTORES!!

Proteged y asegurad vuestras cosechas contra las plagas que las amenazan en el campo y en vuestras casas.

Lo conseguiréis usando:

Contra el PULGON y demás insectos resistentes, que tanto aniquilan los albaricoqueros, melocotoneros, almendros, cerezos y hortalizas

INSECTICIDA CHAMP "PULGON,,

Contra hormigas, grillos, talpas y otros que tantos daños originan

INSECTICIDA CHAMP "TIERRA,,

Contra ratas, ratones, topos y otros roedores

RATICIDA "RATAN,,

Para la desinfección de locales

FLY-INSECT

PUNTOS DE VENTA: Farmacias y Droguerías y la Federación

IMFORMES: J. Cortadellas, Pasaje Leones, 11, Valencia; y

Pedro Antonio Andrés, TERUEL

El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación

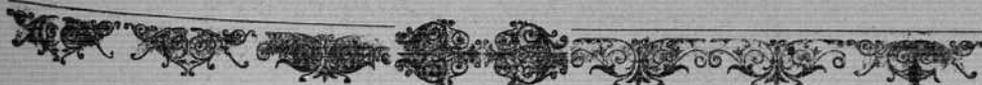
Sí así lo hacéis habréis logrado tener vuestros ahorros en sitio seguro con beneficio del interés que es producen las imposiciones; remediareis en lo posible los agobios económicos de vuestros hermanos de clase y contribuireis a que día en día sea más vigorosa y bienhechora la obra de la Sindicación Agraria Católica.

las
ani-
nan
ción
L

NITRATO DE CHILE

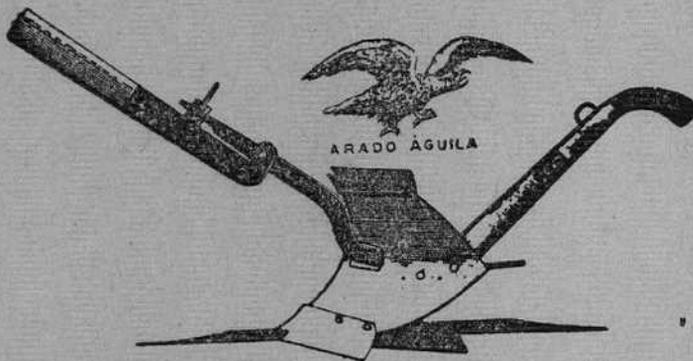
*sensacional
baja de precios*

*consultad a
esta Federacion*



Fernando Díaz

— Constructor de Herramientas Agrícolas —
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turolese de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL

Año